

ACTA DE INSPECCIÓN A LAS CALLES S/N ESTE PLAN PARCIAL, SEUL Y FRANCISCO CAMPOS

El día de hoy viernes 17 de febrero de 2017, siendo las 13h00, en las inmediaciones de las calles S/N Este Plan Parcial y Francisco Campos (-0.051433, -78.426529) de la Administración Zonal Calderón, nos constituimos las siguientes personas: Concejal Sergio Garnica; Arq. Elizabeth Ortiz e Ing. Luis Jácome por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Pltg. José Ortiz por el Despacho del Concejal Eduardo Del Pozo; Arqs. Juan Pazmiño y Washington Martínez por la Administración Zonal Calderón; Lcda. Gabriela Bautista y Dr. Alvaro Fiallos por el despacho del Concejal Sergio Garnica, a fin de que tenga lugar la diligencia de inspección dispuesta por la Comisión de Uso de Suelo. Se deja constancia de la ausencia de Procuraduría Metropolitana a pesar de haber sido notificada oportunamente para la diligencia de inspección.

El Concejal Garnica concede la palabra al Arq. Washington Martínez quien informa que la propuesta vial pretende prolongar en sentido norte-sur la calle S/N Este Plan Parcial hasta la calle Mariscal Antonio José de Sucre y como complemento dos escalones en sentido este-oeste siendo el primero la calle Francisco Campos desde la calle San Isidro hasta la calle Jesús del Gran Poder, y el segundo, la prolongación de la calle Seul entre la calle S/N Este Plan Parcial y la calle Jesús del Gran Poder y que tales propuestas viales son parte del Plan Parcial Calderón y también por pedido de la comunidad que requiere la aprobación de las vías para fines de aprobaciones y licenciamientos futuros en el sector.

Al momento de recorrer la Av. Mariscal Antonio José de Sucre se encontró material colocado en la vía impidiendo el paso, mismo que aparentemente habría sido colocado por maquinaria municipal y que al momento de la inspección se encontraba operando sobre un predio de propiedad presumiblemente particular.

El Concejal Sergio Garnica señala que una vez conocido el caso in situ será analizado y resuelto en una próxima sesión de la Comisión de Uso de Suelo, en la que informará sobre las circunstancias y maquinaria encontrada al momento de la inspección, con lo cual se da por terminada la presente diligencia.

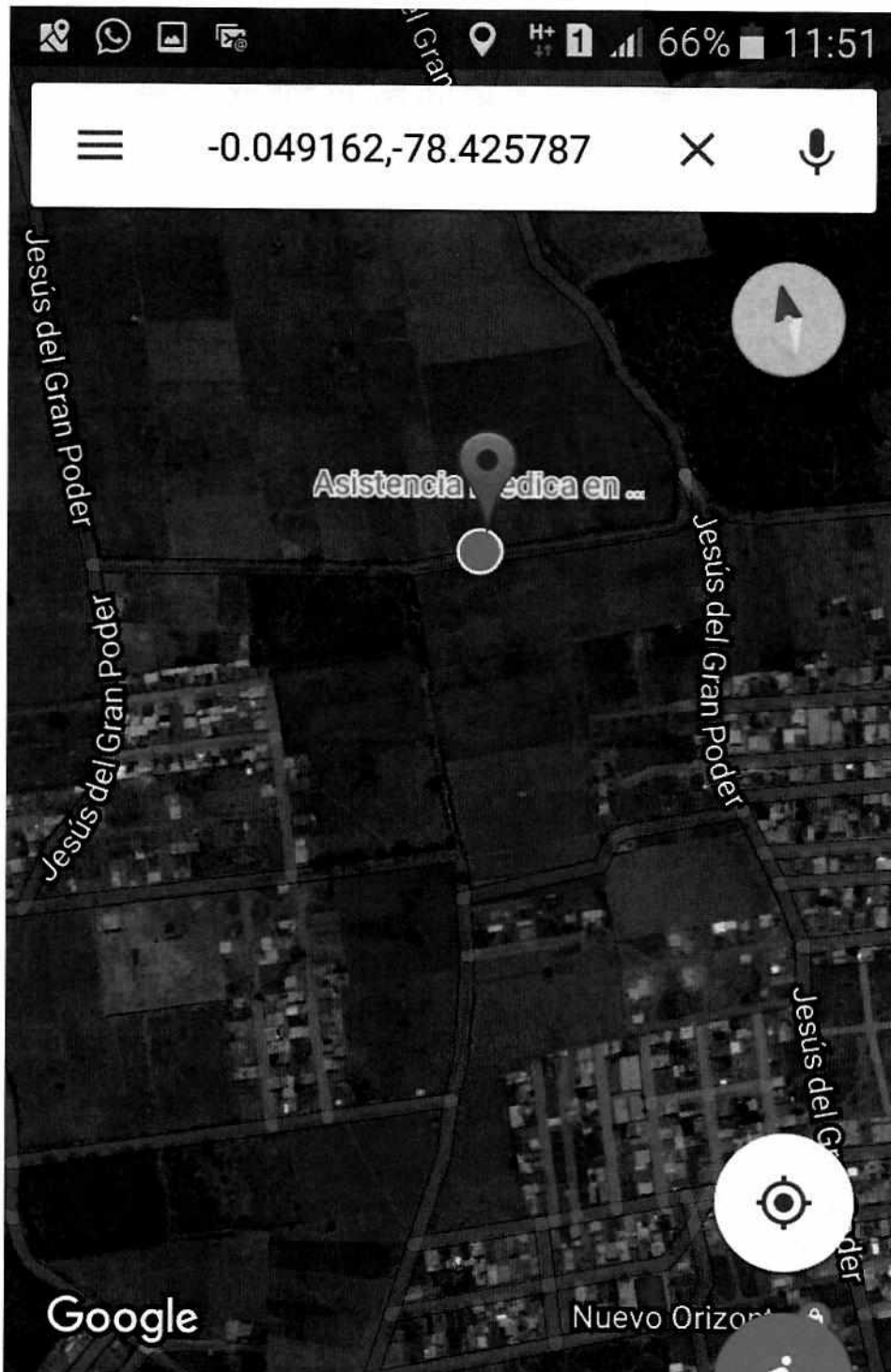


Dr. Alvaro Fiallos
Secretario Ad-Hoc



Marcador colocado

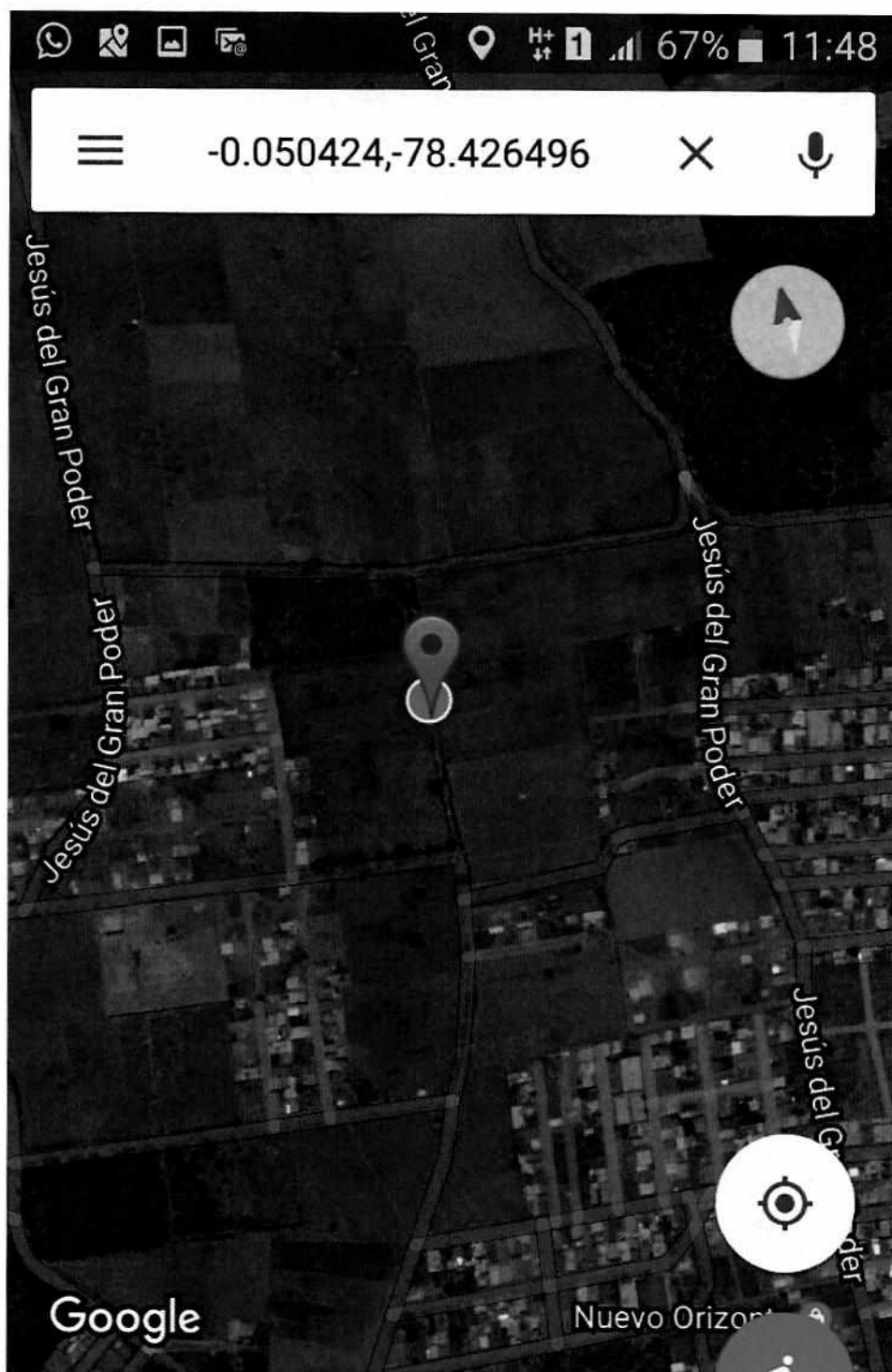
57 min



Marcador colocado

cerca de Quito, Ecuador

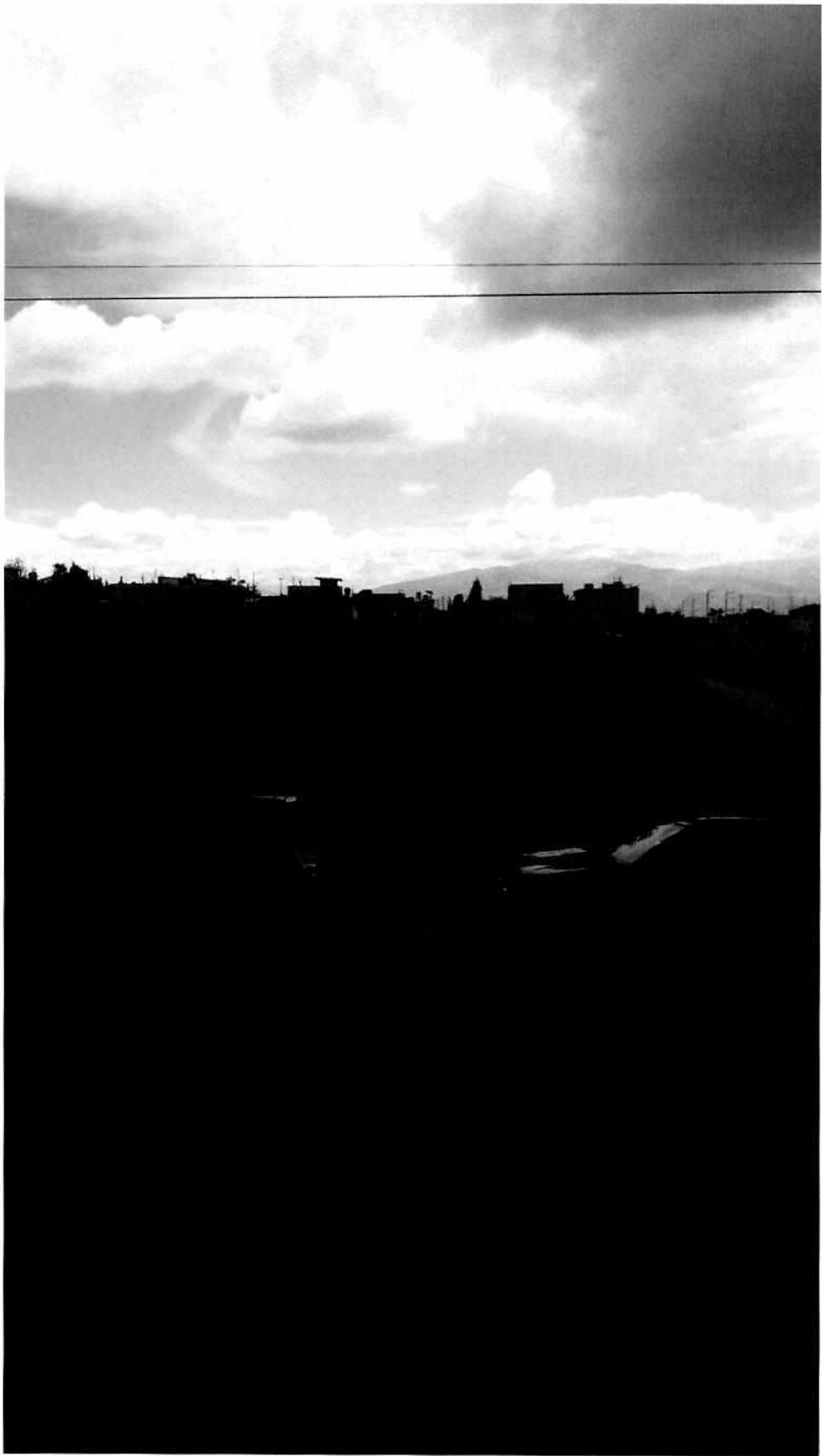
1 min



Marcador colocado

cerca de Quito, Ecuador

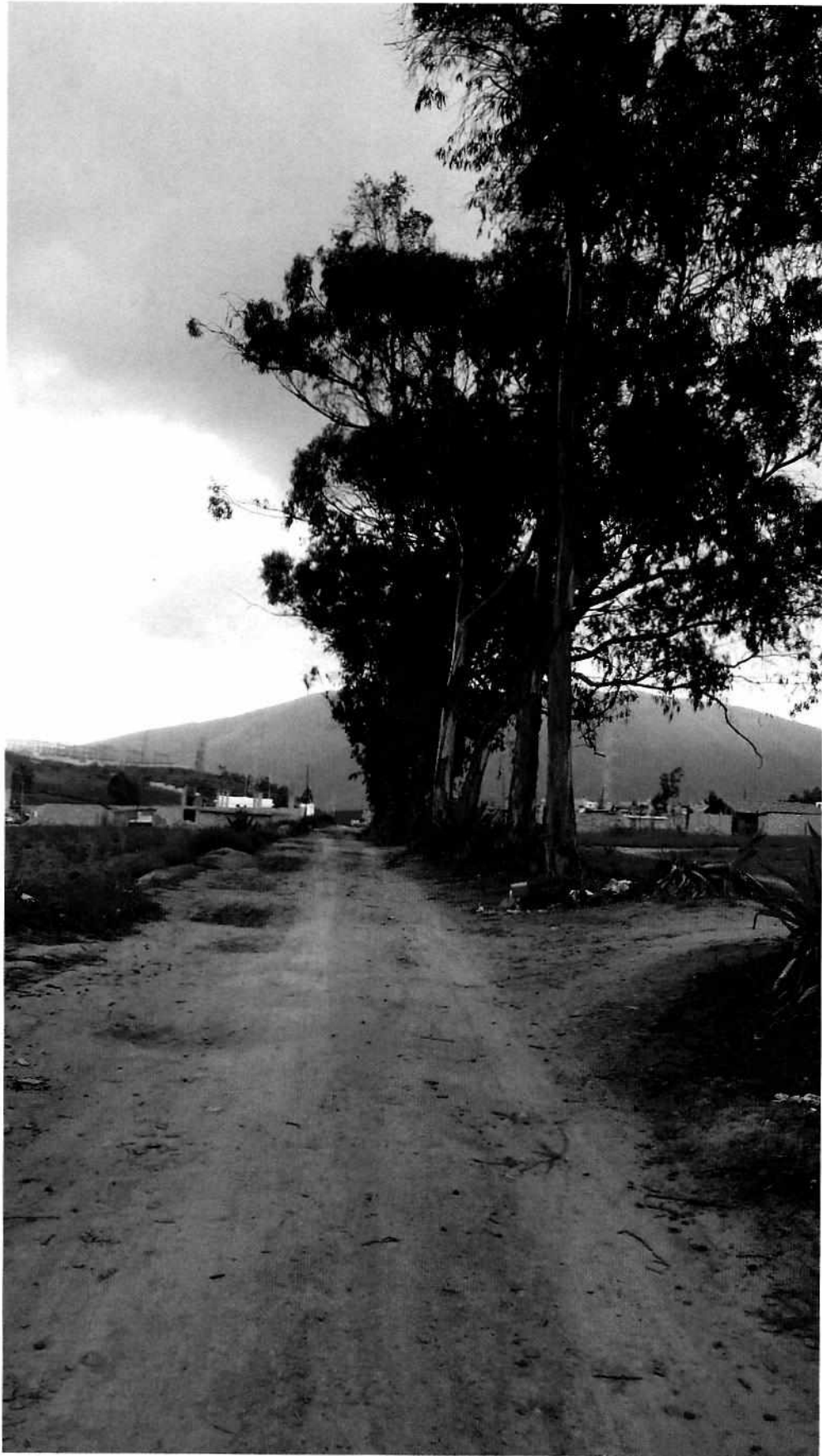
1 min

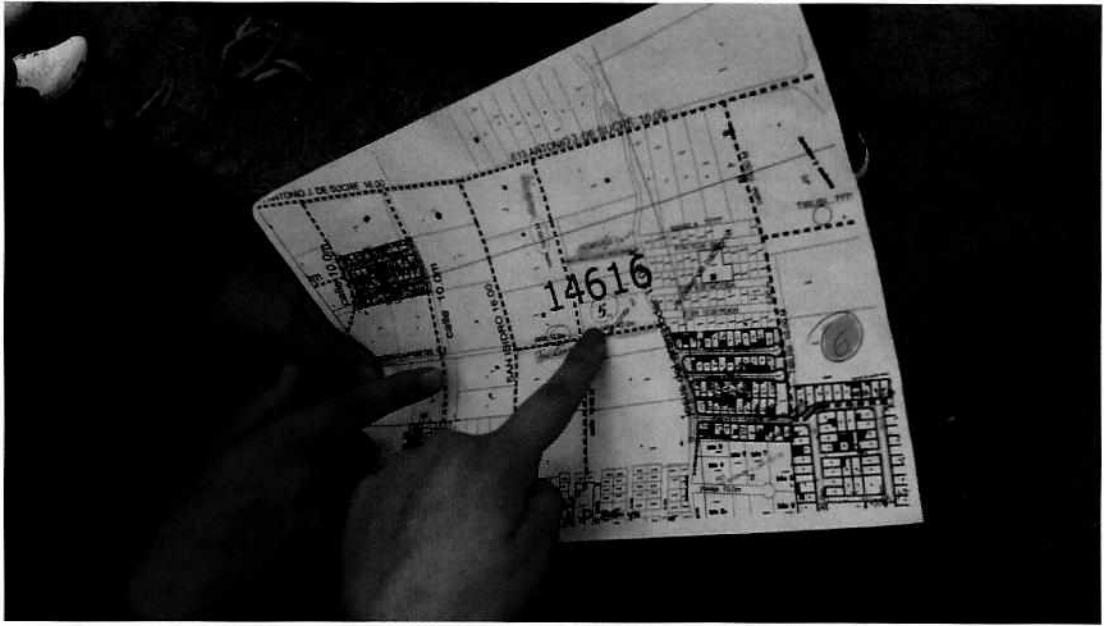










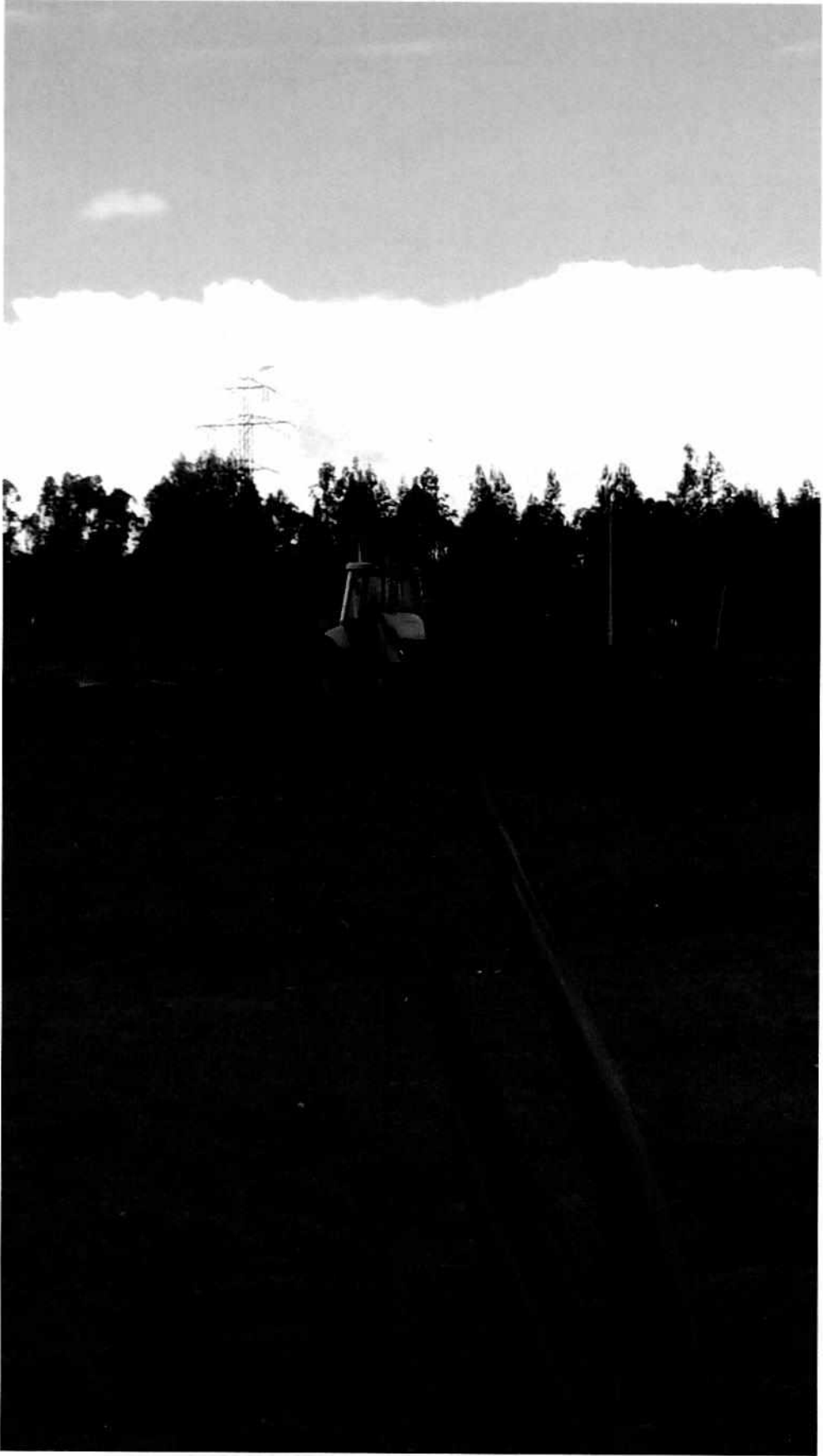


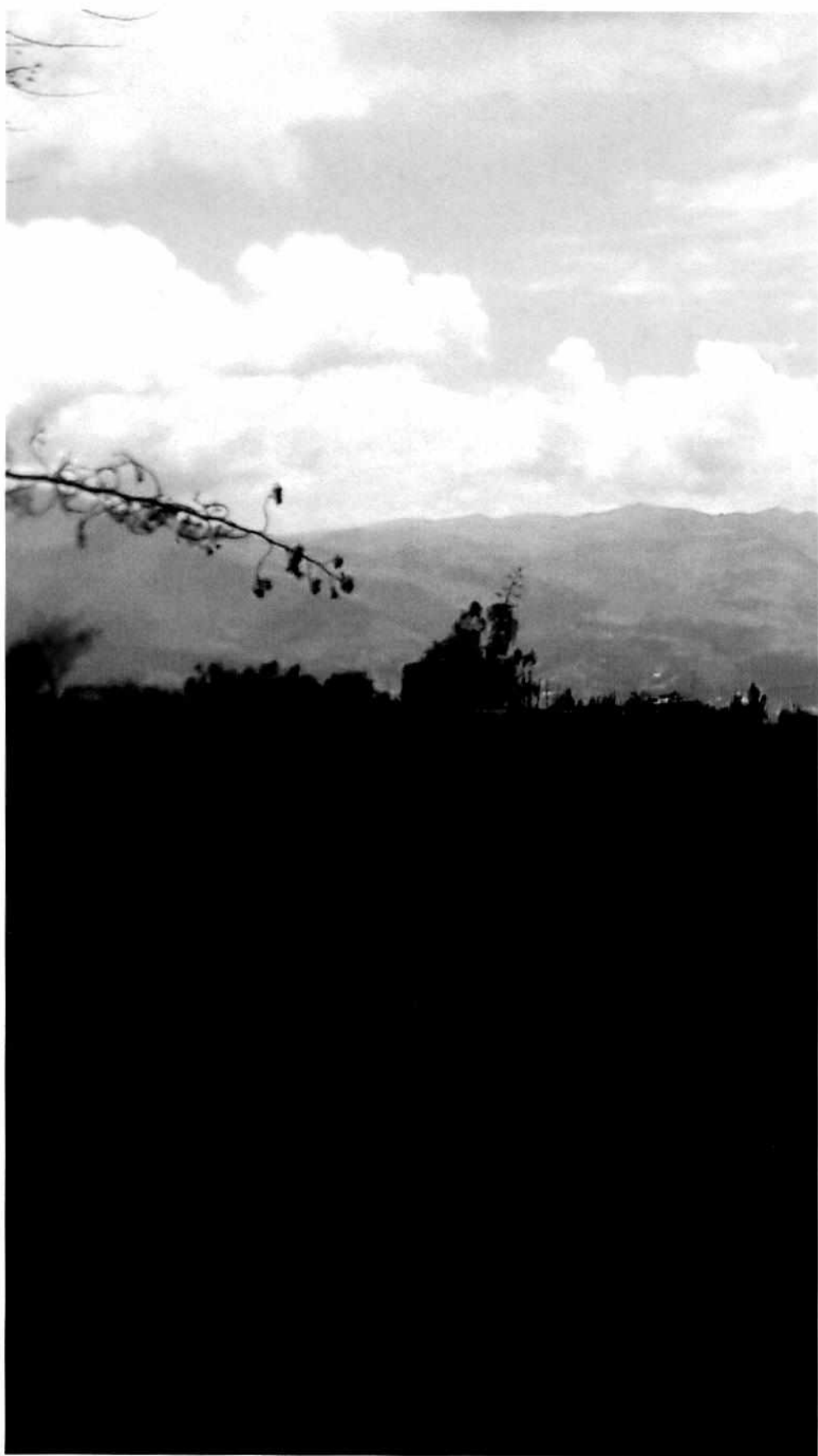


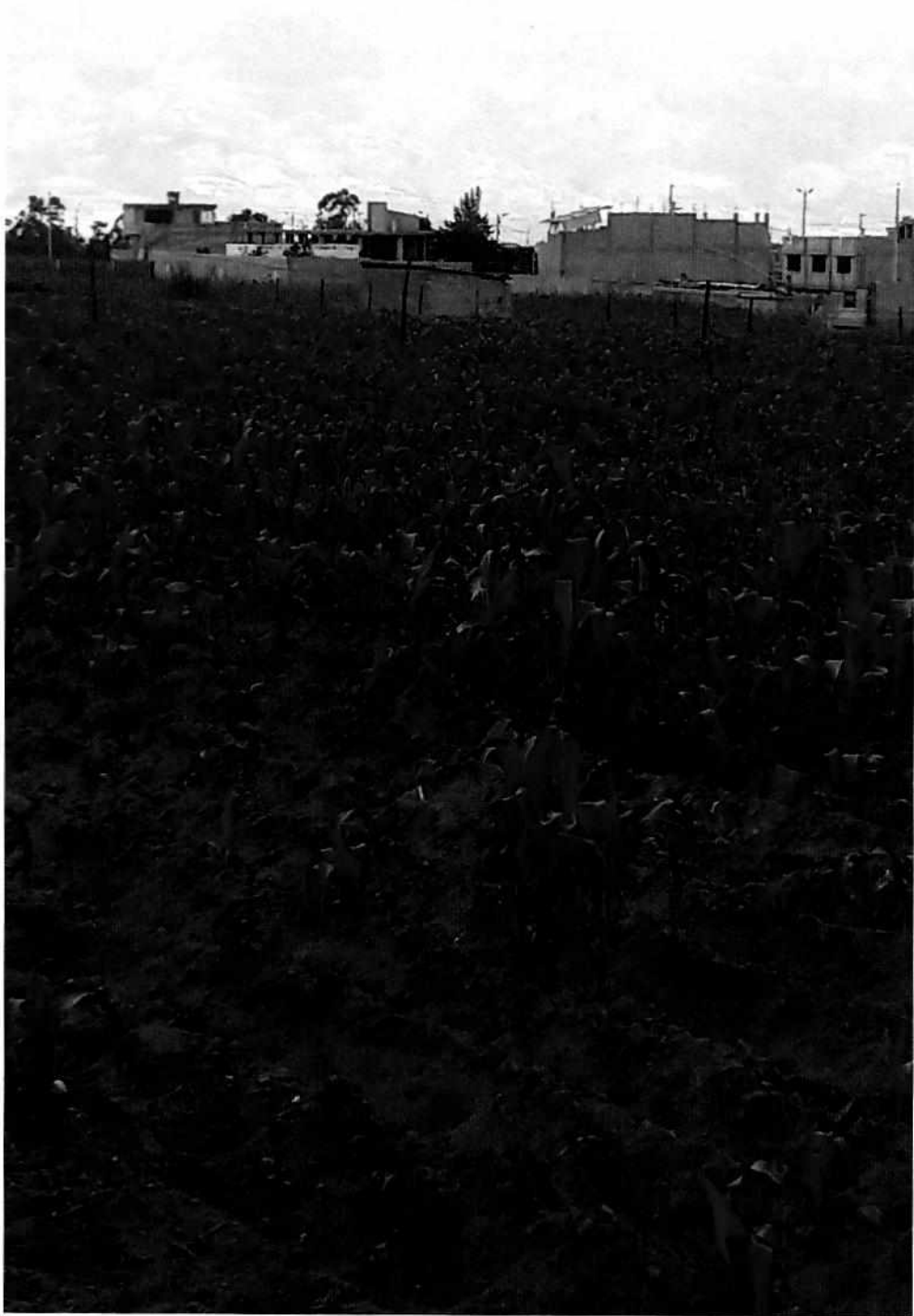








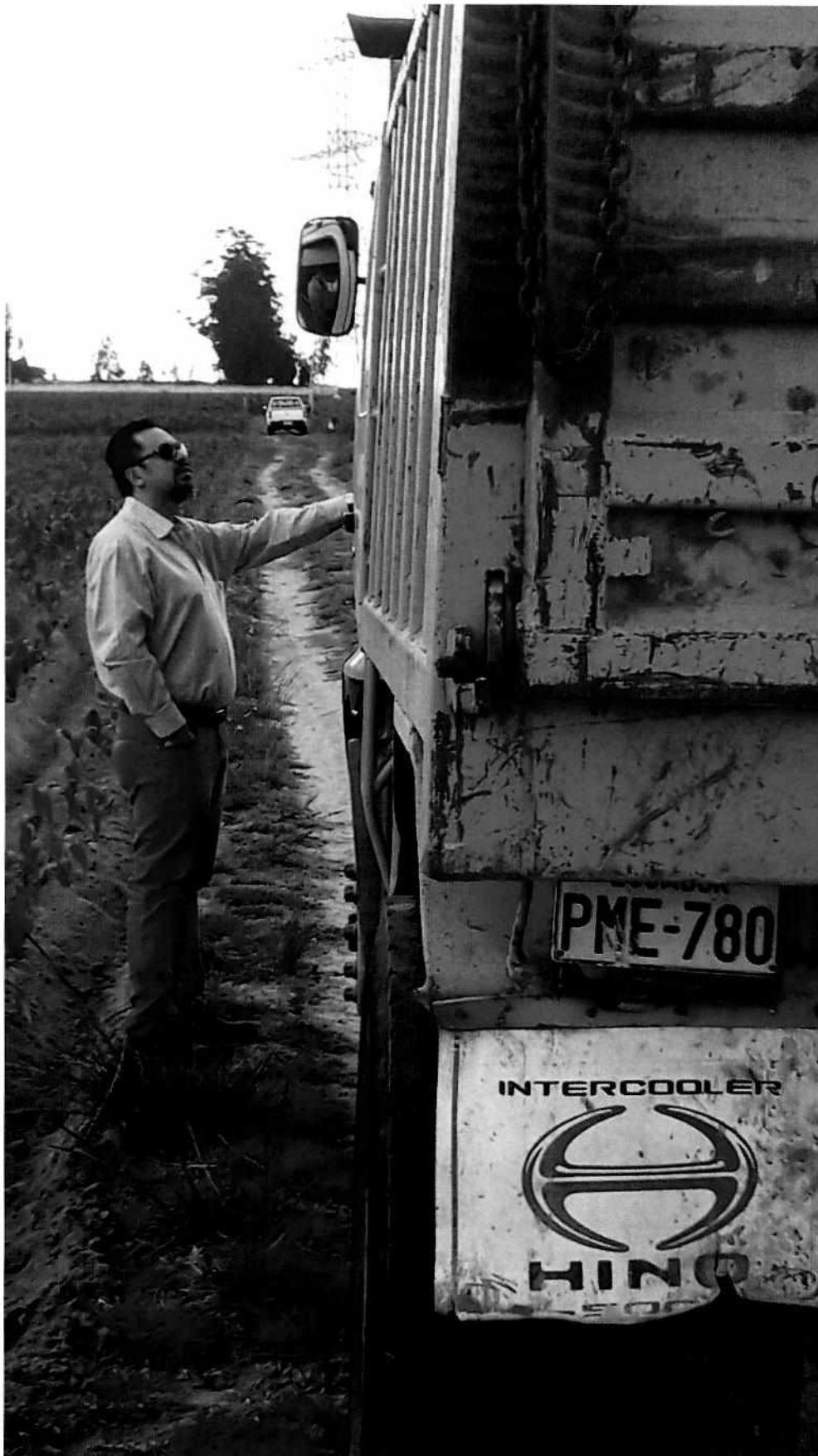




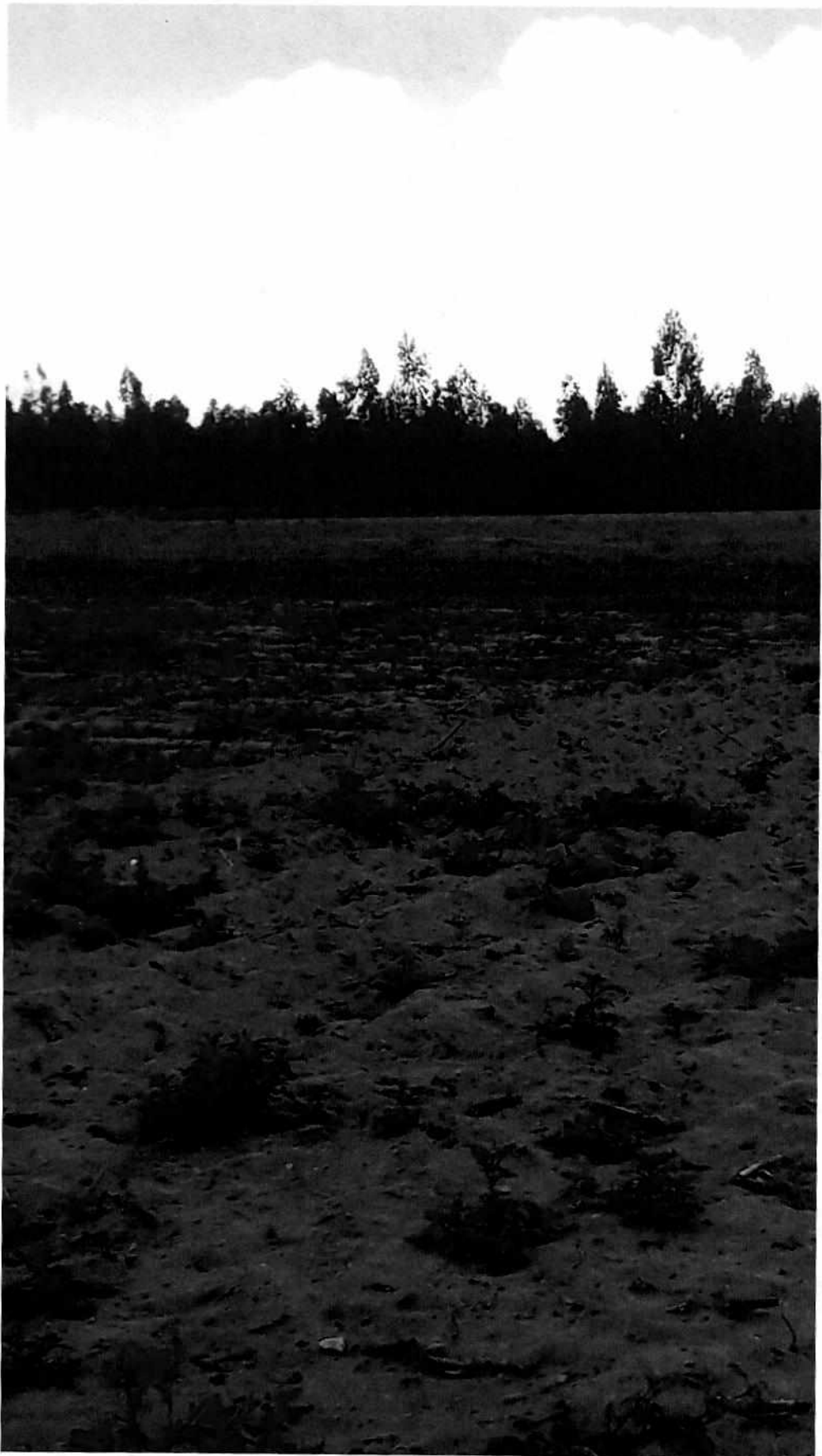












22 ABR 2016

1560

Quito,

Oficio STHV-DMGT-

Referencia: GDOC-2015-150378

Abogado
Sergio Garnica Ortiz
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE USO DE SUELO
Distrito Metropolitano de Quito
Presente

Señor Presidente:

Mediante Oficio N°. 000296 de 08 de marzo de 2016, el Abogado Fernando Morales Enríquez, Administrador Zona Calderón, envía el trazado vial de las calles S/N PLAN PARCIAL, prolongación calle Seúl y calle Francisco Campos, ubicadas en el sector San Juan de Calderón, parroquia Calderón.

Al respecto, luego de revisar la propuesta vial, el Informe Técnico TV-JZTV N°. 024 de 30 de noviembre de 2015, Informe Legal N°. 002-2016 de 20 de enero de 2016, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda manifiesta que el trazado vial de las calles S/N Plan Parcial, prolongación calle Seúl y calle Francisco Campos generará conectividad entre las calles propuestas y las existentes que constan en el Plan Vial del Plan Parcial Calderón.

Con estos antecedentes, esta Secretaría emite **informe técnico favorable** para que continúe el trámite de aprobación del trazado vial de las calles S/N Plan parcial, prolongación calle Seúl y calle Francisco Campos, con las siguientes especificaciones técnicas:

CALLE S/N ESTE PLAN PARCIAL

SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m
CALZADA: 6.00m
ACERAS (2): 2.00m c/u

PROLONGACIÓN CALLE SEÚL SENTIDO ESTE – OESTE

SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m
CALZADA: 6.00m
ACERAS (2): 2.00m c/u

CALLE FRANCISCO CAMPOS

SECCIÓN TRANSVERSAL: 12.00m
CALZADA: 6.00m
ACERAS (2): 3.00m c/u

Atentamente,

Arq. Hugo Chacón Cobo
Director Metropolitano de Gestión Territorial
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Anexo: Carpeta con documentación recibida, incluido planos y un CD

Elaborado:	Luis Jácome	2016-04-15
Revisado:	Arq. Carlos Quezada	

SECRETARÍA GENERAL
CONCEJO METROPOLITANO

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

HORA: 22 ABR 2016 9:30

QUITO ALCALDÍA

FIRMA RECEPCIÓN: [Firma]

NÚMERO DE HOJA: 40h.

Quito,

08 MAR 2016

OFICIO N°

0000296

Señor Arquitecto.

Jacobo Herdoíza

**SECRETARIO DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL, HÁBITAT Y VIVIENDA**

Presente.

De mis consideraciones.

En atención al oficio del s/n, ingresada con hoja de control 2015-150378, mediante el cual los señores Manuel Chalo G. María Casagalo G., Víctor Conya T., Hugo Chalo, propietarios del predio 5333627, clave catastral 14616-02-002, ubicado en el sector de San Juan de Calderón, parroquia de Calderón, solicitan la **aprobación del TRAZADO VIAL** de las calles; **Calle s/n Este Plan Parcial** ancho vial de 10:00m, la que permitirá la conectividad entre las calles Av. Antonio José de Sucre y calle Francisco Campos, **Prolongación calle Seúl sentido este - oeste** ancho vial 10:00m y **calle Francisco Campos, ancho vial de 12.00m**, que generarán la conectividad entre las calles San Isidro y calle Jesús del Gran Poder, conforme al plano adjunto.

La Jefatura Zonal de Territorio y Vivienda luego de la inspección realizada al sitio, verificó que esta regularización vial permitirá generar la **conectividad entre las calles propuestas y las existentes que constan en el Plan Vial del Plan Parcial Calderón.**

Particular que pongo en su conocimiento para el trámite pertinente, adjunto informe técnico TV-JZTV-024 del 30 de noviembre del 2015, emitido por la Jefatura Zonal de Territorio y Vivienda, e Informe Legal No.-002-2016 emitido por la Dirección Jurídica de esta Administración con fecha 20-01-2016 y documentación con requisitos de trazado vial.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente

Abg. Fernando Morales Enríquez
ADMINISTRADOR ZONA CALDERON

	NOMBRE	FECHA	FIRMA/SUMILLA
Elaborado por:	Arq. W. Martínez P.	25/02/2016	
Revisado por:	Arq. Juan Pazmiño		
Aprobado por:	Ing. Galo Erazo.		

Adjunto: Documentación con 40 fojas útiles, cinco copias de planos y un CD-R con el archivo digital del proyecto

40

COORDINADOR

DOCUMENTOS HABILES QUE SE ENCUENTRAN EN EL EXPEDIENTE		
Pestaña	Contenido	N° Fojas
A.	<ul style="list-style-type: none"> - Copias de Escritura del 15-12-2014 - Certificado del Registro de la Propiedad del 29-12-2014 	Del 1 al 16
B.	<ul style="list-style-type: none"> - Archivo fotográfico - 5 Planos y CD 	Del 8 al 21
C.	<ul style="list-style-type: none"> - Copia del pago del Impuesto Predial - Certificado del Registro de la Propiedad del 04-08-2015 - Informe de Regulación Metropolitano del 27-01-2015 - Reconocimiento de firmas y copias de cédula - Of. s/n°. al Sr. Administrador y s/f ingresado con trámite - Copias de cédula - Of. s/n°. al Sr. Administrador y s/f ingresado con trámite ticket Gdoc N°. 2015-150378 - Informe Técnico TV-JZTV N°. 24 del 30-11-2015 - Memorando N°. JZTV N°. 155-2015 del 30-12-2015 - Informe Legal – Trazado Vial N°. 002-2016 del 20-01-2016 	Del 22 al 39

Secretaria **mtp**/2016-UZTV



INFORME LEGAL SOBRE TRAZADO VIAL N°002-2016

CALLE: S/N ESTE PLAN PARCIAL
PARROQUIA: CALDERÓN
BARRIO: BELLAVISTA ALTO
FECHA: 20-01-2016

1.- PETICIÓN.-

Con oficio S/N de fecha 8 de septiembre del 2015, ingresa una comunicación, mediante la cual los señores Manuel Chalo Guali y otros; solicita la aprobación del Trazado Vial de las calles SEUL SENTIDO ESTE-OESTE PLAN PARCIAL, ubicadas en la Calle Jesús del Gran Poder de Bellavista Alto.

2.- INFORME TÉCNICO.-

En atención a dicho oficio, los Arquitectos Juan Carlos Pazmiño, Jefe Zonal de Territorio y Vivienda e Ingeniero Galo Erazo, Director de Gestión del Territorio; remiten el Informe Técnico TV-JZTV No. 024-30 de noviembre del 2015, en el cual, informan lo siguiente:

- La Jefatura Zonal de Territorio y Vivienda, luego de la inspección realizada al sitio, verificó que ésta regularización vial permitirá generar la conectividad entre las calles propuestas y las existentes que constan en el Plan Vial del Plan Parcial Calderón; por lo tanto adjuntan el plano topográfico Geo Referenciado y archivo digital elaborado por el Arquitecto Francisco Cifuentes, en el cual se implantó el Trazado Vial del Proyecto de algunas vías con las debidas especificaciones técnicas.

3.- CRITERIO Y BASE LEGAL.-

Con tales antecedentes, emito **informe legal favorable** para la continuación del trámite del trazado vial de las Calles S/N ESTE PLAN PARCIAL ancho vial de 10.00 metros de ancho vial y que generará la conectividad entre las calles Av. Antonio José de Sucre y Calle Francisco Campos, Prolongación calle Seúl sentido Este-Oeste ancho vial 10.00 metros y Calle Francisco Campos, ancho vial de 12.00 metros ; a fin de que la Comisión de Uso de Suelo emita el criterio que corresponda y el Concejo Metropolitano apruebe el trazado vial del proyecto antes mencionado con las características y especificaciones técnicas constantes en el Informe Técnico TV-JZTV-No.024- 30 de noviembre del 2015; emitido por la Jefatura Zonal de Territorio de acuerdo a lo prescrito en el Art. 466 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y conforme la Ordenanza Metropolitana No. 172 que establece el Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito; Derogatoria de las Ordenanzas Metropolitanas 3746, 0031 y 255;

39 -
TREINTA Y
NOVENA
(39)

sancionada el 30 de diciembre del 2011. En las afectaciones se procederá conforme al Art. 487, literal a) del Código primeramente citado.

Atentamente,



Dra. Carmencita Cevallos.

DIRECTORA JURIDICA ZONA CALDERÓN

Me.

20-01-2016.

Adjunto: expediente completo.

MEMORANDO UZTV No. 155-2015

PARA: Dra. Carmencita Cevallos
DIRECTOR JURIDICONAL CALDERON

DE: Arq. Juan Carlos Pazmiño
JEFE ZONAL DE TERRITORIO Y VIVIENDA

ASUNTO: INFORME LEGAL

FECHA: 30 de diciembre de 2015

En atención al oficio del s/n, ingresada con hoja de control 2015-150378, mediante el cual los señores Manuel Chalo G. María Casagalo G., Víctor Conya T., Hugo Chalo, propietarios del predio 5333627, clave catastral 14616-02-002, ubicado en el sector de San Juan de Calderón, parroquia de Calderón, solicitan la aprobación del TRAZADO VIAL de las calles; Calle s/n Este Plan Parcial ancho vial de 10:00m, la que permitirá la conectividad entre las calles Av. Antonio José de Sucre y calle Francisco Campos, Prolongación calle Seúl sentido este – oeste ancho vial 10:00m y calle Francisco Campos, ancho vial de 12.00m, que generarán la conectividad entre las calles San Isidro y calle Jesús del Gran Poder, conforme al plano adjunto.

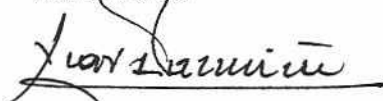
Al respecto esta Jefatura informa que, previo a dar cumplimiento a los requisitos del Art...(6) de la Ordenanza 181, publicada en el registro oficial N° 376 del 13 de octubre del 2006, es indispensable que el Concejo Metropolitano de Quito apruebe el trazado vial propuesto, de conformidad al Art. (8) de la misma Ordenanza en el que especifica que en el caso de vías, se deberá contar con la resolución del Concejo Metropolitano para el cambio y aprobación del trazado vial.

En consecuencia, mucho agradeceré emitir el informe legal correspondiente, para conocimiento de la Comisión de Suelo y ordenamiento Territorial y aprobación del Concejo Metropolitano.

Una vez que el trazado vial se encuentre aprobado, se iniciará el respectivo trámite de Declaratoria de Utilidad Pública en aplicación de la ordenanza metropolitana que contiene el procedimiento expropiatorio

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,



Arq. Juan Carlos Pazmiño
JEFE ZONAL DE TERRITORIO



Adj/ documentación con carácter devolutivo

14.01.15
CP



38
TRENOTA
4
CCHD



DIRECCION DE GESTION DEL TERRITORIO
JEFATURA ZONAL DE TERRITORIO Y VIVIENDA

INFORME TECNICO TV- JZTV No. 024 – 30 de noviembre del 2015

ANTECEDENTES:

En atención al oficio del s/n, ingresada con hoja de control 2015-150378, mediante el cual los señores Manuel Chalo G. María Casagalo G., Víctor Conya T., Hugo Chalo, propietarios del predio 5333627, clave catastral 14616-02-002, ubicado en el sector de San Juan de Calderón, parroquia de Calderón, solicitan la **aprobación del TRAZADO VIAL** de las calles; Calle s/n Este Plan Parcial ancho vial de 10:00m, la que permitirá la conectividad entre las calles Av. Antonio José de Sucre y calle Francisco Campos, Prolongación calle Seúl sentido este – oeste ancho vial 10:00m y calle Francisco Campos, ancho vial de 12.00m, que generarán la conectividad entre las calles San Isidro y calle Jesús del Gran Poder, conforme al plano adjunto.

La Jefatura Zonal de Territorio y Vivienda luego de la inspección realizada al sitio, verificó que esta regularización vial permitirá generar la **conectividad entre las calles propuestas y las existentes que constan en el Plan Vial del Plan Parcial Calderón.**

INFORME TÉCNICO.

Con estos antecedentes, adjunto a la presente el plano topográfico geo referenciado y archivo digital elaborado por el Arq. Francisco Cifuentes, en el que se implantó el Trazado Vial del proyecto de las siguientes vías con las especificaciones técnicas son las siguientes:

Calle s/n

Ancho transversal 10.00m.
Aceras: 2.00m.
Calzada: 6.00m.
Referencia al eje: 5.00m.
Longitud: 244.46 m.

Prolongación Calle Seúl sentido Este – Oeste

Ancho transversal 10.00m.
Aceras: 2.00m.
Calzada: 6.00m.
Referencia al eje: 5.00m.
Longitud: 109.79 m.



37-
TREINTA
Y
SETE



Calle Francisco Campos

Ancho transversal 12.00m.
Aceras: 3.00m.
Calzada: 6.00m.
Referencia al eje: 6.00m.
Longitud: 247.50m.

AFECTACIONES:

Una vez realizado en sitio la comprobación del proyecto de las calles sujetas de estudio se verificó que atraviesan por varios predios afectándolos por la regulación vial.

Cuando el Concejo Metropolitano del DMQ, apruebe lo solicitado y emita la resolución correspondiente, los interesados deberán proceder a realizar los replanteos individuales de acuerdo al plano aprobado.

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA:

- Solicitud dirigida al Administrador Zonal Calderón, suscrita por los propietarios del predio con hoja de control 2015-150378 de fecha 09/09/2015.
- Copia de escritura de la propiedad notariada y registrada frentistas a las vías
- Copia del comprobante del pago del impuesto predial del predio
- Copias de cédulas de identidad de los propietarios del predio.
- 1 Archivos digitales en formatos PDF y DWG–AutoCAD 2007 con la propuesta vial.
- 5 copia del plano en Formato A1 y PDF, con la propuesta vial

Particular que comunico a Usted para conocimiento y estudio de la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial – Secretaría de Ordenamiento Territorial, Hábitat y Vivienda y resolución del Concejo Metropolitano de Quito.

Atentamente,


Ing. Juan Carlos Pazmiño
JEFE ZONAL DE TERRITORIO
Y VIVIENDA


Ing. Gale Erazo
DIRECTOR DE GESTION DEL TERRITORIO

	NOMBRE	FECHA	FIRMA/SUMILLA
Elaborado por:	Washington Martínez	30/11/2015	



- 36 -
TREINTA
Y
SEIS